

CRÓNICA

SOBRE JUEGOS FLORALES

Aunque los Juegos florales fueron en Mallorca concebidos por el vulgo como un número de las Fiestas y Fiestas, sería un grandísimo disparate que desaparecieran ó abortasen como parece que han abortado las Fiestas y Fiestas.

El objeto principal de los Juegos Florales está muy lejos de ser una diversión como puede serlo un castillo de fuegos de artificio... ó nuestra primera exposición de ganado. Mi amigo Bartolomé Amengual, presintiendo quizás en sus más íntimos adentros, (y perdóneme el sagaz mantenedor que me meta en su conciencia), el fracaso de las Fiestas, nos dijo ya en su discurso que los Juegos Florales contribuirán á despertar de una manera eficaz y positiva la inspiración poética y el talento de los jóvenes adormilados en la inacción, lo cual, claro es, que proporciona grandes beneficios al país.

Aquí son muchos los que creen, equivocadamente, que los Juegos florales son una fiesta regionalista y por ello les inspira desdén, coraje ó ironía bobalicones. Sembrante creencia es infundada. ¿Acaso no se celebran certámenes de la índole de los Juegos florales en muchos países extranjeros y regiones españolas que no saben siquiera si existe lo que se ha dado en llamar regionalismo? ¿Qué tienen de regionalistas Valencia y Andalucía?

No quiero decir con esto que los Juegos Florales hayan de perder ó atenuar su carácter regional, uniformándose y perdiendo así paulatinamente su carácter y la expresión propia de nuestra tierra, sobre todo en lo referente á la parte poética que es sin discusión la que les presta vigor y fisonomía propia, no. Nuestros Juegos Florales deben ser ante todo mallorquines, á fin de mantener y alentar en la literatura el habla mallorquina y sus afecciones, como así se hace en la propia Valencia que, repito, ninguna sospecha ofrece de incubar ideales autonomistas.

Debe además poner mucha atención en el estudio y concesión de premios extraordinarios, averiguando en primer término los asuntos de mayor urgencia para los intereses de Mallorca, huyendo de los temas harto prosaicos y de índole escasamente práctica aplicable, renunciando á las utopías, como p. ej., medios de extinguir ó suplantarse por otro el impuesto de consumos... y así por el estilo.

Los premios, enhorabuena que sean honoríficos y de pura fantasía (objetos de arte, libros inútiles etc.) para recompensar de poetas y trovadores, que estos solo cantan por cantar como pájaros enamorados de la luz del cielo; pero los premios concedidos á los obreros de la inteligencia, á los que han de trabajar en serio un asunto cualquiera, á fuerza de vigilias y otros esfuerzos, que sean de metálico, porque nadie, por lo general, estudiará ni investigará como se podría en Mallorca explotar esta ó la otra industria, para que le premien con un par de candelabros ó un reloj que no anda.

Y así sucesivamente. Vale la pena de que las Corporaciones oficiales, las personas prestigiosas y acaudaladas estudien en serio el asunto y constituyamos en Mallorca la poética fiesta, para que en el terreno de la cultura y de la investigación provechosa tengamos un aguijón que espolee la actividad espiritual de nuestra isla no ciertamente desprovista de hombres y mujeres de mérito.

Y sin necesidad de que coincidan nuestros Juegos Florales con la sequía y el calor del mes de Agosto, ni con Fiestas y Fiestas, celebrémoslos cualquier día de primavera.

R. BALLESTER.

QUIEN QUIERA VESTIR BIEN precios económicos. Srvase en la Sastaría de los Almacenes Montaner, Sindicato de 2 á 10.

DEL EXTREMO ORIENTE

Heroísmo...!

20 de Agosto.

Quizá cuando esta información aparezca en LA ALMUDAINA, ondeará sobre la fortaleza de la Montaña de Oro por segunda vez el pabellón del Sol Naciente.

El General Stoessel ha rechazado de plano las proposiciones del Generalísimo Oyama concediendo á la heroica guarnición de Port-Arthur si se rendía, salir de la plaza á bandera desplegada y tambor batiente, mientras los sitiadores les presentarían armas y tocarían marcha.

La guarnición rusa cumpliendo el juramento pactado á la bandera, quiere defenderla hasta perder la última gota de su sangre. Habían los defensores de Port-Arthur cumplido con los deberes de la defensa, agotados los medios, y perdida más de la mitad de su gente. El desprecio que muestran á la vida en honor del pabellón de la patria, les eleva á la categoría de héroes, que la historia no les regateará.

El General Stoessel, á la vez que los honores de la guerra renunció el plazo concedido por el enemigo para que salieran de la plaza antes del asalto, todos los indefensos; mujeres, ancianos y niños. En Port-Arthur no hay manos inactivas ni bocas inútiles.

Los europeos salieron antes del sitio; los chinos han ido refugiándose en Che-Fou valiéndose de juncos; la población civil rusa empuñó las armas en defensa de la patria; las mujeres, ángeles de caridad, cuidan con amor á los heridos en los hospitales de sangre.

Las dos proposiciones las hizo el General Oyama el 16; la contestación negativa de Stoessel llegó al campo nipote el 17. El asalto hay que suponer daría principio el 18.

Luchan 80 mil japoneses contra 25 mil rusos. ¿Cuál será el resultado? No puede dudarse si los sitiados no reciben auxilios imposibles por mar después de la derrota de su Escuadra; imposibles por tierra sin destruir á Kuroki, Oku y Nodzu.

Esperanzan los japoneses tomar la plaza en cinco jornadas.

Mucha sangre correrá antes de que ondee por segunda vez sobre la fortaleza de la Montaña de Oro, la bandera del Sol Naciente.

Después de los combates librados alrededor de la plaza el 10 de Agosto, las líneas japonesas de ataque se extienden desde las bahías Tache á Louise, del Este al Nordeste de la plaza. Frente á los sectores de estos cuadrantes, ocupan los nipotes las colinas de Ta-Kou-Chan y Liao-Kou-Chan y la del Loup-Blanch, que según el crítico militar del Times se eleva del lado Norte á unos 5.000 m. del valle, por donde desemboca la carretera que une Moukden con Port-Arthur. Los japoneses siguiendo la misma táctica que al asaltar en 1895 Wey-Hai-Wey, se proponen tomar las posiciones avanzadas, para ir batiendo las restantes de revés.

Los puntos elegidos para el ataque son los sectores Norte y Nordeste. El primero lo constituye el núcleo de mayor valor defensivo; el monte Dragan baluarte oriental de la Montaña de Oro, coronado por los fuertes de Pe-Tou-Chan y D'ur-Tuang donde hay emplazadas hasta 80 piezas de gran calibre y los cinco fortines de Keck-Wan.

La pérdida de esta posición precipitará la pérdida de la plaza. La flota japonesa desde la bahía de Tache puede con sus fuegos curvos cooperar eficazmente al ataque de las columnas nipotes.

El sector Norte se apoya en las alturas de Table y lo defienden los grandes fuertes de Au-Tse-Shan y de Etze-Shau con otras obras defensivas de menor importancia contando con 60 cañones de 152 mm.

Kouropatkine en su parte oficial al

Zar del 18, no daba cuenta de haberse librado ningún nuevo combate. Sigue en toda la Madchouria diluviando, lo que entorpece y retarda los movimientos japoneses pero no los imposibilita.

Objetivo de todas las marchas nipotes sigue siendo envolver Liao-Yang proponiendo rebasar el flanco izquierdo para cortar la retirada á Kouropatkine si no evacua sin combatir tan importante posición.

Se comprende la codicia japonesa por ocupar la plaza que aún continúa siendo cuartel general de Kouropatkine puesto que constituirá una excelente posición si el porvenir cambia los papeles de los beligerantes tomando los rusos la ofensiva y limitándose los nipotes á defender las posiciones ocupadas á viva fuerza en la Madchouria.

Cuántas fuerzas operarán un movimiento de retroceso desde Hai-Cheng á Ta-Che-Kiao, se dirigen paralelamente á la línea férrea hacia el Norte para reforzar el ala izquierda, lo cual nos confirma más y más en el plan japonés de envolver á Kouropatkine.

La destrucción de la escuadra de Port-Arthur obligará á poner en movimiento la del Báltico. No falta quien supone en marcha la primera división y que el resto llevará anclas el próximo 2 de Septiembre.

¿Pasarán los del Mar Negro los Dardanelos *molgre* la oposición de Inglaterra?

¿Conseguirá el Rey Eduardo colocar los primeros jalones en el camino de la paz del Extremo Oriente?

XX.

Lo de Alcalá del Valle

Una carta de Maura

El director de El Gráfico, don Julio Burell, escribió una carta al señor Maura sobre los sucesos de Alcalá del Valle. A ella ha contestado el presidente del Consejo con la siguiente epístola.

Ontañeda 18 Agosto 1904

Sr. D. Julio Burell

Mi distinguido amigo: Los términos corteses de su carta, que ahora recibo, me estimulan á pronta respuesta; pero es gran dificultad no acertar yo á entender bien lo que usted desea y pide. Nadie tuvo ni podrá tener interés más vivo que tiene el Gobierno en esclarecer la verdad: anhela el desagravio de la justicia, el cual no puede consistir sino en el castigo de quienes hubiesen merecido las imputaciones entretejidas con el relato de los acontecimientos de antaño en Alcalá del Valle, ó en la execración, por calumniosas de las imputaciones utilizadas insanamente para la difamación colectiva.

Mesas ha, cuando del asunto se hablaba públicamente mucho menos que ahora, cuidó el Gobierno de promover la apertura, ante la jurisdicción común, de un proceso donde fuesen acrisoladas todas las referencias y alegados todos los aseverables elementos de juicio. Todavía ahora, las recientes denuncias, que erróneamente mira usted como actos de persecución contra los periódicos, brindan á quien quiera que merezca el dictado de ciudadano y sepa cumplir varonilmente las obligaciones de tal, acudiendo con los indicios ó pruebas que á él le hayan bastado para acoger y divulgar especies deshonrosas.

¿Qué falta para franquear los caminos de la verdad y de la justicia? El Gobierno, más se acercó al exceso que al defecto, por ahinco de procurarles facilidades; y en la futura conducta no ha de escatimar las cooperaciones licitas. Cumplan los censores deberes que tendrían aun manteniéndose más pasivos.

Nadie debe aspirar sino á una obra serena y fidedigna de justicia. Ella no se puede alcanzar sino por procedimientos regulares, ante autoridades legítimas; ponerle á esto motivos depresivos da señales de no hacer estimación de la dignidad ni el derecho humanos.

Tumultuariamente sin oír á los inculcados, sin aplicar á los testimonios la sana crítica, y á todas las pesquisas una austera imparcialidad, lo único que se conseguirá es agregar una injuria á la que ya padece el orden social, lo mismo si prevalecen por verdades las calumnias, que si los desafueros de los servidores de la ley quedan impunes, por malgastarse en vanas murmuracio-

nes del civismo que debe coadyuvar á los desagravios más severos. Espero que usted se convenza, y me repito su afectísimo s. s., q. b. s. m., A. MAURA.

Reglamento del descanso dominical

El reglamento para la aplicación de la ley del descanso dominical, firmado por S. M. el Rey, dice así:

Capítulo primero

De la prohibición de trabajo en domingo

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas comerciales fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio, y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el presente reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periódicas.

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales que no se hallen expresamente exceptuados del descanso en este reglamento, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Queda también prohibido el reparto y venta de periódicos.

Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicable á mujeres, ni á menores de diez y ocho años.

Art. 2.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por la ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 3.º Los acuerdos legitimamente adoptados, según estatutos de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que la ley y este reglamento preceptúan, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legitimamente adoptados los acuerdos ó que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos con arreglo á los cuales funcionen los gremios ó Asociaciones de que se trata, reúnan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas sociales, en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto, y su acuerdo será definitivo.

Capítulo II

De las excepciones del descanso en domingo.

Art. 6.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones:

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

I. Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público, y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado, ó el estado de las vías recorridas.

II. Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

III. Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

IV. La carga y descarga de buques en mar abierto ó en descargadores en mar abierto.

V. Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

VI. Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

VII. El servicio doméstico.

VIII. Las fondas, cafés, *restaurants* y casas de comidas.

IX. Las farmacias y bazares quirúrgicos.

X. Las empresas de servicios fúnebres.

XI. Los espectáculos públicos, exclusión hecha de las corridas de toros, que sólo podrán celebrarse en domingo

cuando coincidan con las ferias y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber y de periódicos, Revistas ó folletos.

XII. Las expendidurias de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado en locales independientes de todo otro comercio.

XIII. Las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

XIV. Las casas de baños.

b) Por motivos de carácter técnico.

I. Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

II. Las que reclamen la aplicación continuada de un agente como el calor, durante un período mayor de veinticuatro horas.

III. Las que exijan energía mecánica, cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en función por la acción del agua, ó sea esta misma utilizada directamente.

IV. Las que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias requieran plazos de tiempo para su desarrollo y terminación mayores de veinticuatro horas.

V. Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelación.

VI. Los servicios de interés especial que puedan afectar á la seguridad personal de los obreros ó á la general de las explotaciones.

Podrá concederse también excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar, si son comprendidas en el régimen común. Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas sociales.

c) Por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria:

I. Las tahonas y despachos de pan.

II. Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tabajerías y salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.

III. Las expendidurias de carbón al por menor.

IV. Las confiterías, pastelerías y reposterías.

V. Las peluquerías y barberías.

VI. Los salones de limpiabotas.

VII. Las fotografías.

VIII. Los establecimientos de floricultura y horticultura.

IX. Los transportes á domicilio de alimentos.

X. La carga y descarga de mercancías en los puertos, y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles. Podrá, no obstante, verificarse á horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en el puerto durante poco tiempo y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza puedan sufrir menoscabo ó deterioro á causa de la demora.

XI. Las droguerías al por menor.

XII. Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son, para los efectos de este reglamento, todos aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

Todos los trabajos comprendidos en los 11 primeros números precedentes cesarán á las once de la mañana, cerrándose á esta hora todos los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas. Las tahonas se cerrarán á las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Sólo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impedirían la continuidad de las operaciones de las industrias ó producirían grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se consentirá excepción alguna por este concepto con relación á los establecimientos meramente comerciales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean preteritorios.

a) Por inminencia de daño:

I. Los servicios destinados á combatir plagas del campo, como langostas, etc.

II. Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias que sea menester aprovechar.

I. Las faenas agrícolas de riego y forestales, en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogos.

II. Los mercados y las ferias en los lugares, los días y las horas en que por tradición costumbre se celebren ó en adelante se autoricen.

Art. 7.º En los casos comprendidos en el número 3.º del artículo anterior, será preciso el permiso del alcalde.

Capítulo III

De la regulación de las excepciones

Art. 8.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo, por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan sólo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

La jornada que cada cual de ellos hubiese trabajado en domingo se restituirá durante la semana, á cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio respectivo.

Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo, sin llegar á una jornada entera, se restituirán en la semana sólo las horas que se hubiesen trabajado.

Art. 9.º Se otorgará al operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

El plazo que habrá de concederse no podrá ser menor de una hora, por cuyo concepto no se les hará descuento ninguno de trabajo ni de jornal.

Capítulo IV

De la duración del descanso

Art. 10. Para todos los efectos de la ley y de este reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Esta duración se contará, no obstante, en otra forma que substancialmente no la altere, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, el cómputo establecido en el párrafo anterior.

En estos casos se oirá siempre al Instituto de Reformas sociales.

Capítulo V

De las infracciones del descanso

Art. 11. Las infracciones de la ley y de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multas de una á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado, y si fuesen más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegal. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá exceder hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad, será castigado con multa de una á 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia.

Art. 12. Conocerán de estas infracciones los gobernadores civiles y los alcaldes, correspondiendo á las Juntas locales y provinciales y á los funcionarios del Instituto la inspección en esta materia.

Los alcaldes podrán imponer multas que no excedan de 50 pesetas en la capital de la provincia, de 25 en cabezas de partido y pueblos de más de 4.000 habitantes, y de 15 en las restantes.

Cuando, respectivamente, excedan de dichas cantidades, coarresponderá imponerlas á los gobernadores civiles.

Art. 13. Las multas se destinarán á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, é ingresarán en las cajas de las juntas locales de Reformas sociales, que cuidarán de darles la inversión correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuentas anuales á las provinciales, y éstas, á su vez, darán de ellas conocimiento al Instituto.

Art. 14. Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 15. El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación á los servicios del Estado, á fin de que los

funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.º de Marzo de 1904.

Lo mismo harán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, respecto de sus empleados.

Art. 16. El Instituto de Reformas sociales en pleno será oído sobre la interpretación, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente reglamento.

El descanso dominical

las tabernas y el ministro de la Gobernación

El ministro de la Gobernación, hablando hoy con los periodistas ha manifestado su sentimiento por no haber podido acceder a la petición del Instituto de Reformas Sociales sobre la clausura de las tabernas en domingo. Juzga el señor Sánchez Guerra la idea como altamente simpática; pero no cabe en el reglamento de la ley sobre todo teniendo en cuenta que dichos establecimientos tienen el general el carácter de casas de comida de los pobres. Esto, tendrá cabida quizá en una ley que probablemente habrá de dictar dentro de algún tiempo, relativa a la expedición de bebidas alcohólicas, como existe en varios países extranjeros.

Y por cierto—añadió el señor Sánchez Guerra—que en algunas de dichas leyes hay prescripciones que aquí nos parecerían extrañas. Tal sucede, por ejemplo con la prohibición de expendir bebidas alcohólicas en un radio de dos millas de los colegios electorales, y durante el tiempo que dure la celebración de los oficios religiosos. En España hay varias Sociedades obreras enemigas del alcohol, que consideran como causa de expulsión de sus individuos el que éstos se embriaguen. Y aun en varios casos sólo el que concurren a la taberna.

PALMA

Por conducto de don José Miró y Aguiló, consul de Guatemala en Palma, hemos recibido un hermoso album conmemorativo de las fiestas escolares celebradas en aquella República en 1903. Dicho album, aparte del mérito de las composiciones literarias y musicales en él incluidas, es una revelación del progreso tipográfico alcanzado por la industria guatemalteca.

Lo constituyen en su parte artística numerosas fototipias representando vistas de campos y ciudades, retratos de hombres célebres, artistas, periodistas, literatos, pabellones de las fiestas escolares con tanta pompa realizadas en aquella república hispano-latina.

No cabe dudar que el entusiasmo por la cultura y la educación reflejado en esta joya tipográfica de que damos cuenta, es indicio seguro de que la República de Guatemala se halla en vías de un rápido y seguro florecimiento.

Anteayer se celebró el solemne acto de la bendición de la nueva Iglesia del Pont d'Inca.

Fué el celebrante el M. I. señor don Antonio María Alcover, Vicario general de esta Diócesis.

Terminada la bendición, ocupó el púlpito el conocido orador sagrado don Bernardo Matas, durante el ofertorio de la misa del M. Esclava.

La concurrencia fué numerosa, y el acto resultó solemne.

El nuevo templo resultará de bastante capacidad para aquel vecindario, con terminación, las obras para su definitiva terminación, gracias al interés y celo del encargado de dicha Iglesia, Reverendo señor don Bernardo Fiol, y a las muchas e importantes limosnas de personas piadosas y principalmente a los cuantiosos donativos de nuestro Prelado.

En la calle de Camaró riñeron ayer dos sujetos por cuestión de amores, teniendo que intervenir un agente de la autoridad para poner fin a la contienda.

El Gobernador civil interino de la provincia, impuso ayer una multa de 100 pesetas, al dueño de un cafetín ó taberna de la calle de Bosch, por admitir en su establecimiento a niños de poca edad, permitiéndoles el juego a las cartas.

El señor Comandante de la guardia municipal impuso ayer una multa a un individuo por escándalo promovido en la vía pública.

En la mañana de ayer, un carruaje que iba por el camino de Ronda, chocó contra una gruesa piedra dando el consiguiente vuelco.

El conductor fué lanzado a unos diez pasos de distancia recibiendo una contusión en la cabeza.

Varios operarios se ocupaban ayer en arrancar los palos que sirvieron para la iluminación de las calles durante las últimas ferias y fiestas.

Se nos suplica que llamemos la atención del señor Alcalde acerca de la conveniencia de que por los veterinarios municipales se gire un detenida vi-

sita de inspección a las mesas destinadas a la venta de carne de la plaza de Abastos, pues es tal el olor que despiden aquellas, que por sí solas demuestran su falta de limpieza.

Leemos en un periódico, de Barcelona, que se encuentra en esta isla el pintor acuarelista señor Llaverias, quien se propone pintar una colección de acuarelas las que expondrá en el invierno próximo en Barcelona.

El señor Gobernador civil de la provincia publicó ayer la siguiente convocatoria:

«En uso de la facultad que me confiere el artículo 62 de la ley provincial he acordado convocar a la Excm. Diputación de esta provincia para celebrar sesión extraordinaria a las 12 horas del lunes 29 del corriente en el palacio de la Corporación, con el objeto de discutir y aprobar el proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 1904.

Palma 20 de Agosto de 1904».

En el vapor correo de ayer tarde salió para Barcelona don Antonio Fontanills Pagés, viajante-apoderado de la casa importadora de vinos de la señora Maristany y Aruó, después de haber permanecido varios días en esta isla.

En virtud de lo acordado por la Sala de Vacaciones de esta Audiencia, se cita a Antonia Oliver Contesti, para que el día 8 de Septiembre próximo se presente en dicha Audiencia a declarar como testigo en el acto del juicio oral de la causa que se sigue contra Jorge Berge y Fleixas.

El último número del Boletín Oficial de la provincia, publica la liquidación de las cuentas municipales de Lluchmayor, Montuiri, Mercadal y Escorca, respectivas al segundo trimestre del año actual.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Ciudadela, se halla expuesto al público a efectos de reclamación el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1905.

Entre el numeroso pasaje salido ayer tarde para Barcelona, figuraban el capellán castrense don Guillermo Puig Salvá, el capitán de carabineros don Magín Melgar, don Jose Domingo, don Bernardo Obrador y don Antonio Fontanella.

Por Real orden de 11 del actual se ha concedido nueva prórroga de quince días al señor Juez de primera instancia electo del distrito de la Catedral de esta ciudad don Basilio Cinto Martínez para tomar posesión de dicho cargo, a fin de que pueda atender al restablecimiento de su salud.

El próximo domingo se celebrará en el caserío del Molinar de Levante la fiesta cívico-religiosa que los vecinos dedican a Nuestra Señora del Remedio que se venera en el Oratorio de aquella barriada.

Varios veraneantes con el fin de organizar lucidos festejos, iniciaron ayer una suscripción entre aquel vecindario, recaudando unas 300 pesetas.

Según parece tienen el proyecto de iluminar la parte del Molinar que comprende desde la taberna de Can Pep, hasta las últimas casas Son Pudent por medio de faroles de gas acetileno, siguiendo la orilla del mar.

Además se celebrará baile de boleros y una banda de música tocará escogidas piezas durante las noches del sábado y domingo.

También se organizarán regatas de botes a la vela, las cuales es de presumir que resulten lucidas dada la afición que existe a esta clase de espectáculos entre el gran número de poseedores de botes y faluchos de recreo que veranean en dicho caserío.

Hasta ahora todos estos festejos están en embrión; pues todo depende de la cantidad que alcance la cuestión una vez terminada.

De la función religiosa ya dimos cuenta ayer.

«La Comisión Organizadora y Ejecutiva de la Exposición de Minería y Trabajos Hidráulicos de Cataluña é Islas Baleares, avisa a los señores Expositores que teniendo ya replantados los emplazamientos de sus respectivas instalaciones, pueden comenzar a realizarlas, a partir del 16 del corriente mes, y empezar en su día, que se avisará anticipadamente, la colocación de sus productos.

En el local de la Exposición hallarán todos los elementos necesarios para ello, los que no los lleven, la Comisión se halla dispuesta a darles toda clase de facilidades para realizar su cometido. Debiendo recomendar especialmente a los numerosos expositores de grandes instalaciones extranjeras y regionales, que procuren dar la mayor actividad posible a sus trabajos, a fin de evitar la gran aglomeración de operarios, sobre todo en los últimos días, que dificulta y encarece el trabajo.

La Dirección de la Exposición, también se complacerá en dar toda suerte de facilidades a los expositores para realizar su tarea. Y la Comisión publicará en breve una extensa reseña de los numerosos expositores extranjeros y

regionales que dará una idea de la importancia de este Concurso y de las excelentes instalaciones que en todos los ramos de la minería é hidráulica, se presentarán así como de las interesantes exhibiciones de máquinas y material aplicable a las industrias Minera, Metalúrgica, Hidráulica y Eléctrica que se hallan representadas en este Concurso por las primeras casas constructoras de Europa y América.

Estando muchas de ellas y muy interesantes en movimiento. Se está ya preparando también la instalación del alumbrado eléctrico del local y sus dependencias.

Ha sido admitida por el Juzgado la apelación interpuesta por los señores Anglada y Llauger de la sentencia recaída en el juicio de desahucio instado por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Después de notificadas a las partes la providencia admitiendo dicha apelación, y transcurrido que sea el plazo legal, se remitirán los autos a la Excm. Audiencia.

Ayer tarde embarcó para Barcelona en el vapor correo *Belver*, nuestro estimado amigo y colaborador don Bartolomé Amengual, secretario de la Cámara de Comercio de Barcelona y mantenedor, que ha sido de los Juegos Florales recientemente celebrados en esta ciudad.

El señor Amengual regresa a la capital de Cataluña para emprender de nuevo sus cotidianas tareas después de haber permanecido una corta temporada entre nosotros.

Acudieron al muelle a despedirle amigos de sus más íntimos amigos. Deseámosle un feliz viaje.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de San Antonio (Ibiza), da cuenta de haber sido puesto bajo la acción judicial, un sujeto presunto autor de haber dirigido una carta anónima a un convecino de dicho pueblo en la que le amenazaba con darle muerte si no le entrega cierta cantidad de dinero.

—La de Inca da cuenta de haber denunciado al Alcalde de la misma a un sujeto por apacentar 48 cabras de ganado lanar en propiedad ajena.

Audiencia

A las diez y tres cuartos de la mañana de ayer se constituyó el Tribunal de vacaciones, presidido por don José García de Lara para ver y fallar la causa seguida contra María Frau acusada del delito de hurto, de un pañuelo de lana y una cadenilla de plata con un dije.

Sostuvo la acusación el Teniente Fiscal don Carlos de la Quintana, quien solicitó para la procesada la pena de dos meses y un día de arresto mayor para cada uno de los delitos y pago de costas.

La defensa estuvo a cargo del abogado don Miguel Frau quien pidió la libre absolución de su patrocinada.

Leídas las conclusiones empezó el examen de la procesada.

Maria Frau Ferrá.—Afirmó que iba en casa de María Serra en calidad de sirvienta; negando empero que jamás tocara objeto alguno.

Preguntada acerca de si había hurtado un pañuelo y una cadenilla de plata con un dije de la casa de María Serra, dijo que el pañuelo se lo dió la Serra y que en cuanto a la cadenilla la encontró en la escalera, entre las barreduras; que como en la casa había cuatro vecinos no dijo nada esperando que se la pidieran para devolverla al dueño. Que pasaron unos días y como se encontraba en necesidad, la llevó a empuñar con la intención de desempeñarla en cuanto la reclamase el dueño.

A preguntas de la defensa dijo que de haberla sustraído no hubiera empuñado la papeleta a la vecina de la Serra María Payeras, pues hubiera sido descubrir el delito.

Maria Serra.—Afirmó que la procesada le sustrajo los objetos expresados, pues la cadenilla la llevaba un hijo suyo que la procesada cuidaba y en cuanto al pañuelo había observado en otra ocasión que la procesada se lo llevaba, lo que le hizo notar obligándola a que lo dejara en su sitio de donde desapareció unos días después.

Margarita Payeras.—Dijo que lo único que sabía era que la procesada fué a venderle la papeleta de empeño de la cadenilla la que compró por 50 céntimos de peseta.

Elevadas a definitivas las conclusiones provisionales formuladas por las partes, el Ministerio Fiscal sostuvo la acusación y fundándose en la declaración de la perjudicada pidió para la Frau la pena citada.

El Abogado defensor examinó las pruebas y fundándose en que solo existían las declaraciones de la procesada y la perjudicada, opuestas la una de la otra, demostró que la declaración de la procesada tenía mayor grado de verosimilitud que la prestada por la perjudicada.

Además, añadió, hasta ahora no queda probado que la cadenilla perteneciese a la Serra y por lo mismo no quedando probado este extremo, como tampoco el que mi patrocinada tuviera el

ánimo de lucrar, solicitó para esta la libre absolución.

Acto seguido ante el mismo tribunal tuvo efecto la vista de la causa seguida contra Miguel Obrador acusado del delito de hurto de dos palomos.

Acusó al procesado el mismo señor Teniente Fiscal.

La defensa corrió a cargo del abogado don Mariano Servera.

El procesado en su declaración dijo que pasando el día 20 de Diciembre último por la orilla del mar en el punto denominado *Corp-Mari* vió sobre una roca a dos palomos silvestres los que logró alcanzar por medio de una red que le dejó un pescador.

Que al llegar a Santa Catalina vendió dichos palomos a un dependiente de consumos que le pagó por ellos 2'50 pesetas.

Son citados a declarar José Barbará, dueño de los palomos y José Sampo, quienes no comparecieron, leyéndose la declaración del segundo.

El señor Fiscal sostuvo la acusación fundándose en que los palomos no eran silvestres y no ser propio encontrar palomos silvestres a la orilla del mar, y pidió que se impusiera al procesado la multa de 125 pesetas.

La defensa, en cambio, demostró que era difícil poder diferenciar si los palomos eran caseros ó silvestres, y que no solo en Mallorca sino en muchos puntos se veían palomos silvestres a la orilla del mar y más en puntos desolados como el en que los cogió el procesado.

Fundándose en ello pidió la libre absolución de su patrocinado.

Uno y otro juicio quedaron conclusos para sentencia.

Para mañana está señalada la vista de la causa seguida contra Lorenzo Nicolau y Bartolomé Salvá acusados del delito de lesiones.

El hecho ocurrió hará cosa de medio año en el ex-convento de la Merced.

El primero de los procesados estará defendido por el abogado don Jerónimo Pou y representado por el procurador don Gabriel Marimón y el segundo lo estará por el abogado don Emilio Morales y el procurador don Julián Pi.

Supuesto envenenamiento

En el día de ayer después de haber prestado la oportuna declaración, han quedado detenidos é incommunicados los consortes Gabriel Rotger Roig y María Simó Pajol por sospechas de complicidad en la muerte de Margarita Rotger y Mas.

El Juzgado estuvo ayer constituido en el Cárcel continuando la práctica de diligencias, con actividad.

Según de público se dice parece que en la muerte de Margarita Rotger ha intervenido el arte de las *crunderas* en cuyas manos cierta gente abandona su cuerpo.

Un incendio

Una carta recibida de Valldemosa nos da cuenta de haber ocurrido un incendio en una de las fincas del Archiduque de Austria don Luis Salvador.

El fuego se inició a cosa de las seis de la tarde del sábado en el punto denominado *es Guix* del predio *Son Marroig*.

Desde los primeros momentos el fuego tomó gran incremento debido a la espesura del bosque y al venticello reinante lo que produjo gran alarma entre los vecinos y colonos.

Llegada la noticia a Valldemosa salieron inmediatamente para el sitio expresado varios números de la guardia civil y buen número de vecinos los cuales en unión de otros individuos y después de grandes esfuerzos lograron localizar el voraz elemento.

La extensión de terreno quemado es de unas treinta hectáreas, de monte bajo y pinar calculándose el valor de los daños causados en unas 5000 pesetas.

Se cree que el hecho fué casual.

A pesar del peligro en que se colocaron los vecinos no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

Movimiento de Tropas

Dice un periódico de Barcelona:

—No embarcarán mañana domingo para Mahón lo 172 individuos de tropa que procedentes de Galicia debían llegar con destino al regimiento de Menorca.

En cambio lo efectuarán 16 soldados del de Almansa, 15 de Luchana, 15 de Navarra, 14 de Albuera, 14 de San Quintín, 15 de Asia, 14 del batallón cazadores de Mérida, 11 de Estella, 11 del primero de infantería de montaña, 11 del tercero ídem y 10 del quinto id. Del batallón cazadores de Barcelona irán a Mahón 11 soldados, 10 de Alba de Tormes y 12 de Alfonso XII.

—Con destino a los regimientos de Palma é Inca en breve saldrán para Mallorca un cabo, cinco cornetas y dos tambores de algunos cuerpos de Infantería de este distrito.

A las nueve de la mañana pasó al

muelle la sección de artillería montada del 10 regimiento que acababa de regresar de Inca.

Enseguida se procedió el embarque de todo el material, pasando las caballerías a descansar en las cuadras de la Estación del Ferrocarril verificándose el embarque de estos a las cuatro de la tarde.

El batallón cazadores de Alfonso XII que por turno le tocaba el embarque lrgó de Manacor en un tren especial por la mañana a las ocho, dirigiéndose desde la Estación del Ferrocarril al cuartel del Carmen en correcta formación tocando la música bonitos pasos dobles.

Durante todo el día estuvieron francos de servicio, paseándose por nuestras calles.

A las cinco de la tarde hora anunciada para dirigirse al muelle; todo el batallón formado, pasó al muelle verificándose el embarque con el mayor orden.

Este fué presenciado por el general jefe de la brigada de los tres batallones de cazadores don Andrés Maroto que también se embarcó con el expresado batallón.

Pasaron al muelle a despedir las tropas el capitán general de estas islas don Ramón Ortega el general gobernador señor Torrelblanca, el general don Ignacio Montaner, el coronel señor Pintos y muchos otros jefes y oficiales de distintos cuerpos.

Esta tarde se verificará el embarque del Batallón cazadores de Barcelona y la segunda sección de Artillería del 10.º regimiento montado.

A la Virgen de Santa Eulalia

Días después de tomado el acuerdo por la junta de la Archicofradía de las hijas de la Purísima de Santa Eulalia las señoras presidentas empezaron la recolección de donativos entre las señoras que componen sus respectivos coros para la diadema que se tiene que regalar a la Virgen de Santa Eulalia.

Entre los donativos figuran joyas de mucho valor, cual son collares de perlas, pendientes, sortijas y cruces, la mayor parte de oro.

También se han hecho bastantes donativos en metálico algunos de ellos de mucho valor.

El entusiasmo que reina es mucho, siendo casi seguro que el deseo de la junta directiva de la archicofradía de que la diadema sea toda ella de oro, se verá cumplido.

También verá la junta con gusto que la corona estuviese ya terminada el día en que se cumplen los cincuenta años de la creación de la Asociación.

Adornar la corona la pedería que entre las ricas joyas se ha recolectado.

También acordó la junta verificar una peregrinación a Lloseta con objeto de visitar la Virgen del Cóc.

La suscripción de las señoras que deseen tomar parte en la expedición empezará el día 1 del próximo Septiembre.

La junta directiva desea que las hijas de la Purísima que estén veraneando, avisen si desean suscribirse a la peregrinación y cooperar además a la fundición de la corona.

Además si algunas personas extrañas a la Asociación desean formar en la comitiva que tiene que visitar la Virgen del Cóc, su suscripción será recibida con gusto, lo mismo que si desean hacer donativos para el regalo de la diadema.

CUESTIONES MUNICIPALES

En la Secretaría del Ayuntamiento se recibió ayer una comunicación del señor Gobernador civil interino de la provincia notificando haber desestimado de acuerdo con el informe de la Comisión Provincial, el recurso de alzada interpuesto por el Gerente de la Sociedad Mallorquina de Electricidad, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Palma, por el que declaró no haber lugar a la devolución a dicha compañía de 1.075 pesetas que por derecho de instalación de palomillas cobró el difunto don Pedro Borrás Colom, contratista que era en aquel entonces de arbitrios municipales.

El concejal don Mariano Massanet ha solicitado dos meses de licencia para ausentarse de esta ciudad.

Esta mañana debe reunirse en primera convocatoria la Junta Municipal de asociados para discutir y resolver el presupuesto adicional al ordinario del corriente año.

Sobre el descanso dominical

La publicación en la *Gaceta* del Reglamento para la implantación del descanso dominical, ha dado lugar a cierta animación entre los dependientes de comercio, pues con ello va a realizarse el problema para ellos tan deseado.

Entre los dependientes de comercio según parece ha llegado a suscitarse recelos de que haya patronos que se nieguen a acatar el citado Reglamento.

Con tal motivo una Comisión de de-

pendientes visitó al señor Gobernador interino señor Martínez de Campos, con quien hablaron sobre la implantación del descanso dominical, exponiéndole la idea de celebrar un mitin para protestar contra quienes se opongan a que se implante la reforma.

El señor Martínez de Campos les manifestó la conveniencia de que esperaran para celebrar el mitin conocer la actitud de los patronos, a lo que accedieron aquellos por considerar atinadas las razones de dicha autoridad.

Nos consta que la referida autoridad tan luego como llegue la *Gaceta* en que se publique el referido reglamento tomara las medidas necesarias para lograr el cumplimiento exacto del mismo.

Una de las disposiciones del señor Martínez de Campos, será ordenar a los señores Alcaldes que reúnan las respectivas Juntas Locales de Reformas Sociales, a fin de que se enteren del Reglamento citado, y establezcan la inspección que en el mismo se previene para lograr su estricto cumplimiento.

El nuevo Regimiento de Palma

Según las últimas disposiciones el Regimiento de Infantería de Palma queda desde 1.º de Septiembre constituido del siguiente modo:

Coronel.—Don Enrique Pintos Ledesma. Teniente. Coronel Mayor. don Ernesto March García.—Comandante de la Caja de recluta. don Arnaldo Luis Exposito.—Capitan Ayudante. Mayor. don Juan Payeras Fiol.—Primer Teniente Abanderado, don Juan Aguiló Martí.—Médico 1.º. don Matias Ferrer Delgado.—Capellán 2.º. don Raafel Rosselló Torres.—Música Mayor don José Balaguer Vallés.

Primer Batallón

Comandante, don Francisco Matheu Ripoll.—Primer Teniente. Ayudante. don Leonardo Oliver Moragas.—1.ª Compañía.—Capitán, don José Moragues Manzano.—Primer Teniente don Juan Vanel Crespi.—Otro, don Juan Alemeñy Pujol.—Otro 2.º, don Félix Hevia Maura.—2.ª Compañía.—Capitán don Luis Billón Serra.—Primer Teniente, don Pedro Llompart Ramis.—Otro, don Pedro Montaner Gual.—Otro 2.º, don Miguel Garau Sureda.—3.ª compañía.—Capitán, don Andrés Muntaner Clar.—Primer teniente, don Miguel Más Seguí. (Profesor de alumnos). 4.ª compañía.—Capitán don Manuel Vidal Saenz.—Primer teniente don Pablo Gazá Castañer.—5.ª compañía (Palma).—Capitán, don Antonio Tugores Malla.—Primer Teniente don Juan Rosselló Hédriger.—6.ª compañía (Palma).—Capitán, don Antonio Ruiz Naváez Muntaner.—2.º Teniente, don Francisco García Seguí.—7.ª compañía (Lluchmayor).—Capitán don Antonio Roselló Feliu.—Teniente, don Jesús Díaz Cagiao. 8.ª compañía. (Campos).—Capitán, don Lucas San Juan Blanqueza.—2.º Teniente, don Ramón Gomez Cadaveira.

Segundo Batallón

Comandante, don Miguel Villalonga Muti.—Primer Teniente Ayudante, don Antonio García Rosselló.—1.ª compañía.—Capitán, don Miguel León Garabito Fons.—Primer Teniente, don Mateo Bosch Sansó.—Otro don José Moyá Salvá.—Otro, don José Ferrer Ibañez.—2.ª compañía.—Capitán, don Baldo mero de la Portilla Martí.—Primer Teniente, don Pedro Mateu Mairata.—Otro, don José Moragues Cabot.—Otro don Antonio Montis Moragues.—3.ª compañía.—Capitán, don Rafael Oleza Cabrera.—Primer Teniente, don José Masanet Beltrán.—4.ª compañía.—Capitán, don Miguel Riera Bennasar.—Primer teniente, don Miguel Cabot Vidad.—5.ª compañía (Palma).—Capitán, don Emilio Echevarria Barceló.—Primer Teniente, don Justo Riu Fontseré.—6.ª compañía (Palma).—Capitán, don Francisco García Penales.—2.º Teniente, don José Cano Coll.—7.ª compañía (Palma).—Capitán, don Carlos Tornell Blanco.—2.º Teniente, don Manuel Tudela Portolés.—8.ª Compañía (Andrait).—Capitán, don Vicente Linás Font.—Primer Teniente, don Enrique Alfaro Triay.

Tercer Batallón

Comandante, don Miguel Vila Palmer.—Primer Teniente Ayudante, don Gabriel Riera Alemany.—1.ª compañía. Capitán, don Federico Quirante Durán.—Primer Teniente, don Antonio Garau Sureda.—Otro don Juan Florit Torres.—Otro don Rafael Lacy Gual.—2.ª compañía.—Capitán don Federico Muñoz Gui.—Primer Teniente, don Sebastián Vallespir Salom.—Otro don Juan Sureda Sureda.—Otro, don Francisco Aguaci Roca, 3.ª compañía.—Capitán, don José Sesma Fernández.—Primer Teniente, don Antonio Verd Sastre.—4.ª compañía.—Capitán, don Juan Coll Fuster.—Primer Teniente, don Jaime Soler Obrador. (Secretario) —5.ª compañía (Palma).—Capitán, don Juan Roca Rayó.—Primer Teniente, don Pedro Gyml Soler.—6.ª compañía (Palma).—Capitán, don Francisco Lopez Pinto Sevilla.—2.º Teniente, don Manuel Borobia Arbós.—7.ª compañía (Santa Maria).—Capitán, don Marcelo Sastech O'Ryan.—Primer Teniente, don Juan

zquierdo Perez.—8.ª compañía (Sóller)
—Capitán, don Eliodoro Bermejo Jener.
—2.º Teniente, don Rafael Salóm Oliver.

De las islas Ciudadela

La gente de mar celebra en todas partes su fiesta. En algunos pueblos la celebran por San Pedro; aquí, en Ciudadela, el día de la Asunción de Nuestra Señora proclamando por Patrona a la Estrella de los Mares. Este año, merced á la loabilísima é inteligente iniciativa de don Luis Verdugo, ayudante de Marina y capitán de este puerto, la fiesta marinera ha sido verdaderamente espléndida. Hubo, por la tarde del 15, regatas, cucha de botalón, presentación de embarcaciones y edificios adornados; y por la noche, la fiesta animada y alegre de la tarde, se convirtió en magnífica fiesta veneciana. Buques y embarcaciones iluminados, como todos los edificios que dan al puerto, por faroles y farolillos de colores, presentaban un aspecto fantástico. Todo el muelle del puerto, á ambos lados, estaba iluminado y adornado con postes y faroles y gallardetes, y unos en barcasas otros á bordo de los buques, cantaron y tocaron escogidas piezas los orfeones *Artístico* y *La Alborada* y las bandas de música *La Popular*, la del 27 de Enero y la del batallón de cazadores de Madrid.

Repartieronse premios y entre otros ganaron el de buques el pallebot *Triunfo* de don Francisco Amengual y el de edificios el *Matadero*, de la M. I. Corporación municipal. No se concedió premio á las embarcaciones menores; pero presentaron lucidas iluminaciones y adornos don Bartolomé Mir, don José Comellas y don Juan Mercadal.

Ciudadela ha dedicado al mar y á la Estrella de los mares un homenaje muy bien ganado y merecido, pues le debe al mar la mitad de su importancia y su prosperidad y los marinos le deben á la Virgen la protección en los peligros de su azarosa vida.

Reciba un sincero aplauso el ilustrado oficial de la Armada don Luis Verdugo y recíballo con él la comisión que cooperó á tan hermosa fiesta.

—Mañana sale para Barcelona en el vapor correo, el batallón de cazadores de Madrid, y ayer lo hizo para Mahón la batería de artillería montada.—C.
20 Agosto 1904.

Santa Eugenia

Anoche á las diez salió de esta villa una numerosa peregrinación con destino al Oratorio de Nuestra Señora de Lluç. Los peregrinos salieron de la iglesia y cantando coplas se dirigieron en procesión á la Alquería, arrabal equidistante medio kilómetro de esta villa. Una vez allí se colocaron en setenta y ocho carruajes partiendo para Lluç, á donde llegaron á las seis y media de la mañana.

El número de peregrinos ascendía á unos quinientos.

Les recibieron los PP. de los Sagrados Corazones. Acto seguido se celebró la misa de comunión y á las nueve el oficio mayor.

A las dos y media de la tarde se dispuso la peregrinación, después de adorar á la Madre de Dios, regresando á esta villa en los mismos carruajes.

A la llegada se dirigieron á la iglesia donde se cantó un Te Deum en acción de gracias. La peregrinación se disolvió dándose vivas á la Virgen, al Sumo Pontífice y al Monarca.

Durante la peregrinación reinó el orden más completo, no teniendo que lamentar el más ligero accidente.

Merecen plácemes el Ayuntamiento por haber tomado parte activa en la peregrinación y el digno vicario de nuestra iglesia parroquial por el celo y las acertadas disposiciones encaminadas á propagar el culto divino.—C.
21 Agosto 1904.

Sóller

A principios de semana vino á esta desde Barcelona, en donde tiene su residencia habitual, nuestro paisano y amigo don Antonio Pastor Marqués, el que se propone pasar una temporada al lado de su familia y amigos. Sea bienvenido.

—El miércoles último, á poco más de las seis de la mañana, fondeó en este puerto el vapor *Villa de Sóller*, siendo portador de carga general y algunos pasajeros. Esta noche á la hora de itinerario ha zarpado para Barcelona y Cette, llevándose efectos varios y algún pasajero.

—Al igual de años anteriores, la parte popular de la festividad de San Bartolomé, patrón de esta ciudad, consistirá en música en la plaza de la Constitución durante las veladas de la víspera y día del santo Apóstol.

En la mañana del miércoles, festividad de San Bartolomé, á las nueve y media de la mañana el Excmo. señor Obispo de esta Diócesis bendecirá solemnemente la torre campanario y después efectuará la ceremonia de la colocación de la primera piedra para las obras de ensanche y nueva fachada de nuestra iglesia parroquial. Acto seguido se cantará la misa mayor á la que asis-

tirá S. E. Ilma. de medio pontifical, pronunciando el panegírico de San Bartolomé el joven Pbro. don Antonio Juan Mora.

—El 15 del actual llegó á esta de paso para Palma, el señor Galán catedrático de la Escuela Oficial de Veterinaria de Zaragoza, acompañado de don Antonio Bosch, médico veterinario y de don Félix Pons, al objeto de admirar las bellezas con que la pródiga naturaleza adornó este valle de dorado fruto, lo mismo las hermosas fincas que el Archiduque Luis Salvador posee en las costas de Valldemosa y Deyá.

Su estancia en esta fué de corta duración, puesto que salió á las 4 de la tarde para Palma.

Descamamos que el señor Galán guarde grato recuerdo del panorama de nuestra comarca.—A.
21 de Agosto de 1904.

Inca

En la mañana de hoy ha sido paseado por las calles céntricas de esta ciudad, al son de la gaita que le acompañaba, un hermoso becerro de muchas libras, destinado al reparto entre los asociados de la próxima fiesta callejera de San Bartolomé.

Hé aquí el programa de los festejos:

Para el martes, antevíspera del Santo, solemnes completas en la iglesia del Convento de San Bartolomé; á la salida baile al estilo del país, subida á la cucha en la plaza Mayor, y suelta de globos aerostáticos.

El miércoles día de la fiesta, carreras de niños y hombres por la tarde; á continuación la banda de Alaró ejecutará sus primeras piezas; y por la noche la misma banda y la de Binisalem amenizarán la fiesta con su escogido repertorio sobre sus respectivos catalfalcos, durante cuyos intervalos se dispararán bonitos y variados fuegos de artificio, y se soltarán algunos globos.

—Este vecindario ha visto con general satisfacción el riesgo que viene efectuándose todos los días por cuenta del Municipio de las vías más concurridas y de más tránsito de esta ciudad, durante la presente temporada de riguroso y excesivo calor.

Tan acertadas medidas merecen nuestros plácemes.—C.
21 Agosto de 1904.

Randa

A las cuatro de la tarde de ayer un repique de campanas, y al son de la gaita y tamboril, se ha enarbolado la bandera en la torre de la iglesia en señal de la fiesta anual cívico-religiosa que en honor de San Isidro se celebrará el último domingo del corriente mes, con arreglo al siguiente programa:

El sábado 27, por la noche completas en obsequio del Santo y después baile con las gaitas al estilo del país.

Domingo día 28 á las 10 de la mañana misa mayor solemne con sermón á cargo el padre Ospital, de la Congregación de San Vicente de Paúl; y á las 12 las corridas acostumbradas. A las 15 procesión, á la que asistirá la música de Lluçmayor; y después de terminada habrá baile con la misma música hasta las nueve. A las 20 fuegos artificiales alternando con música y baile.—C.
22 Agosto de 1904.

Notas del Mar

Para Marsella salió ayer tarde á las cuatro el vapor *Istehó* con pasaje y carga.

—A las seis y media salió el vapor *Bellver* para Barcelona con el correo, numeroso pasaje y carga.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas
Empiezan en los Capuchinos costeadas por la Asociación de la Oración y Vela. Exposición á las ocho de la mañana, y al anochecer rosario, meditación, estación y reserva del Santísimo Sacramento.

Otras funciones
En San Francisco, á las siete y media durante una misa, el ejercicio de los Trece Martes de San Antonio de Padua, repitiéndose por la noche con solemnidad.

En San Felipe Neri, al anochecer principio de la novena en honor del B. Juan Juvenal Ancina del Oratorio. En la Merced, á las seis y cuarto, durante una Misa, principio de la novena de San Ramón Nonato, que se repetirá por la noche después del rosario.

Visita á la Corte de María
En las Miñonas á Nuestra Señora de la Soledad.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas
Continúan en los Capuchinos costeadas por la Asociación de la Oración y Vela al Santísimo Sacramento: Exposición á las seis y media de la mañana; al anochecer rosario, meditación, estación y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María
En la Merced á Nuestra Señora de las Mercedes.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Una carta.—Francia y Marruecos
Madrid 22 á las 10'15

El periódico *El Imparcial* publica una carta de su corresponsal en Tánger en la que habla de la situación de Marruecos, con motivo de los sucesos ultimamente desarrollados y hace referencias á las relaciones de Francia con Marruecos.

Confirma el corresponsal que la política de Francia en el imperio marroquí ha fracasado en los primeros pasos y dice que claramente lo ha demostrado la llegada de la escuadra yanqui que hizo inútiles los procedimientos de Francia.

El convenio franco-ingles sobre Marruecos no podrá prosperar porque ante él se interpone el espíritu de indiferencia de los marroquíes, y tampoco, y á causa de esta misma indiferencia, podrá Francia realizar una penetración pacífica por oponerse á ella el espíritu de los habitantes.

Si Francia quiere intervenir y penetrar en Marruecos, está demostrado ya la necesidad de otros procedimientos y no son la penetración pacífica.

El Reglamento del Descanso Dominical.—Ataque á Port-Arthur.
Madrid 22 á las 10'15

La *Gaceta* de hoy publica el reglamento de la aplicación de la ley del descanso dominical.

En la legación japonesa de París se confirma el intento por el ejército japonés del ataque general contra Port-Arthur, empezándolo el día 20.

Ignórase en la legación, el resultado del asalto.

El ataque contra Port-Arthur
Madrid 22 á las 12'20

Paris.—Se van recibiendo detalles del ataque general del ejército japonés contra la plaza de Port-Arthur.

Los sitiadores emprendieron el ataque en la noche del viernes último, siendo recibidos con ímpetu por los sitiados. El combate fué encarnizado, batiéndose toda la noche y durante todo el día del sábado, cayendo sobre ambos ejércitos verdaderas nubes de proyectiles.

Los rusos se batían desesperadamente, no amainando su fuego ante el enemigo.

La artillería japonesa ocasionó con sus proyectiles muchos incendios dentro de la plaza.

Los japoneses, mientras intentaban el asalto recibieron refuerzos, que les permitieron sostener la lucha durante todo el sábado, siendo emperrechados al final por la guarnición rusa.

La guarnición de Port-Arthur está dispuesta á resistir con bríos los ataques de los japoneses, habiendo aumentado su animosidad y confianza las favorables resultados para las armas rusas de los ataques del sábado último.

Entre dos clérigos
Madrid 22 á las 12'15

Zaragoza.—En el pueblo de Sodaba, el Prelado ha suspendido al párroco y al coadjutor por inmoralidades cometidas.

El vecindario está indignado contra dichos clérigos y se ha situado frente á sus casas, apedreándolas en actitud nada tranquilizadora, intentando después asaltarlas.

La benemérita tuvo que intervenir y con su presencia

logró impedir que el vecindario lograra su propósito.

Se ha reconcentrado la benemérita, pues se temen nuevos conflictos.

Visita del señor Maura al Cardenal Sancha.
Madrid 22 á las 12'15

Ontaneda.—El señor Maura, acompañado de su esposa, estuvo en Puenteviego para devolver la visita al Cardenal Sancha.

El Cardenal les obsequió de una manera distinguida.

El señor Maura ha enviado un premio para las regatas de Bilbao, consistente en un reloj y cadena de oro.

Elecciones provinciales
Madrid 22 á las 12'15

Ontaneda.—Las elecciones provinciales parece que se aplazan hasta el próximo marzo.

Asegúrase que el Gobierno se propone batir á los republicanos en dichas elecciones.

El señor Maura saldrá del balneario el día 26 del presente mes.

Concurso de canto y baile
Madrid 22 á las 12'50

Gijón.—Al concurso de canto y baile celebrado en la Plaza de toros asistieron 12.000 asistentes.

El premio del baile se ha otorgado á Angel Fernandez de Aragón, á Felisa Rerto de Salamanca, á José Puente y á Teresa Lopez ambos de Asturias.

El premio de canto se ha concedido á los aragoneses Francisco Pardo é Isabel Muñoz.

No se ha concedido ningún premio á los cantadores andaluces.

Solemnes funerales
Madrid 22 á las 13

Se han celebrado en San Francisco el Grande solemnes funerales en sufragio del alma del señor Gutierrez Agüera, nuestro embajador en el Vaticano, fallecido en un balneario austriaco.

Presidió el subsecretario de Estado, en representación del Gobierno, habiendo concurrido muchos diplomáticos y políticos.

Noticias de la guerra
Madrid 22 á las 13'10

Chefú.—Se afirma con insistencia que 4.000 japoneses, desembarcaron ayer en Dalny para reforzar al ejército sitiador.

Cinco barcos japoneses persiguen á dos buques rusos.

Los chinos llegados á Port-Arthur afirman que los barcos fondeados en dicho puerto de Port-Arthur se hallan en excelente estado.

El ataque á la plaza por los japoneses continuó en la noche del sábado y continuaba ayer.

Desaliento de los japoneses
Madrid 22 á las 13'15

Chefú.—Los sitiadores de Port-Arthur se encuentran desanimados ante la heroica resistencia de los rusos, apesar de los supremos esfuerzos que vienen haciendo los japoneses para la toma de la plaza.

Respecto al combate del sábado librado entre sitiadores y sitiados, circulan versiones contradictorias.

Mencheta.
¡No más calvos! El que usa tan solo una vez el «Petroléo Sansón» se convence de que es el único específico para el cabello.

Harina lacteada Bebé, es el mejor alimento para los niños evita los vómitos y diarreas desde los primeros días.
Se vende en latos ó paquetes de 125 y 250 gramos.

EN NOVEDADES PARA SENORA
Almacenes Muntaner, Sindicato 2 11.

MÁQUINAS PARA COSER
WERTH IM
Y PARA HACER CALCETA
VENTA A PLAZOS
SUCESORES BANQUÉ
Santo Domingo, núm. 10.—Palma

Últimas noticias TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Las fuerzas japonesas
Madrid 22 á las 18'25

Londres.—Una columna japonesa ha llegado á unas tres millas de las posesiones rusas situadas al este de Liaoyang.

Otras columnas adelantan hacia al oeste y al sur, con objeto de efectuar el ataque en forma de semicírculo.

Supuestos abusos
Madrid 22 á la 18'35

Valencia.—En la sesión del Ayuntamiento, un concejal republicano ha hablado de supuestos abusos cometidos por la Junta de Obras del Puerto.

El Alcalde defendió á la Junta, retirando la palabra al concejal.

Declaración del señor Sanchez Guerra.
Madrid 22 á las 19

El señor Sanchez Guerra ha manifestado á los periodistas que es muy posible que se aclaren algunos puntos del Reglamento relativo al descanso dominical.

Ha afirmado que el señor Maura regresará á Madrid antes del día 1.º de Septiembre próximo y presidirá el Consejo, acordándose la fecha de la reunión de las Cortes.

Nos dió cuenta de una carta del Gobernador de Málaga que trata del asunto relacionado con la cesión del convento de San Francisco hecho por el Ayuntamiento de Velez Málaga á una comunidad religiosa para establecer un colegio de enseñanza, en la que le dice que el expediente que se ha formado anulará el acuerdo del Ayuntamiento.

Los rusos rechazados
Madrid 22 á las 19'40

Chefú.—Los japoneses rechazaron á los rusos en la bahía de Piceón, apoderándose del fuerte más septentrional de la línea de las defensas occidentales.

Un combate
Madrid 22 á las 19'45

Lima.—En la frontera del Ecuador ha ocurrido un combate entre la guarnición republicana y las tropas peruanas, las que se negaba á evacuar la ciudad.

Los ecuatoriales han sido rechazados y hecho prisionero el jefe de los mismos.

Incendio
Madrid 22 á las 20'15

Vigo.—Se declaró un incendio en la fábrica de conservas de don Severo Luciro.

El fuego se propagó con gran rapidez, dejando reducido á cenizas todas las existencias y la mitad del edificio.

Las pérdidas se calculan en unas 50.000 pesetas.

Creese que el fuego fué intencionado.

Noticia desmentida.—Petición de expedientes.—Denuncia.
Madrid 22 á la 23'25

El señor Villaverde ha desmentido que se haga contra él campaña alguna en Alcalá del Valle.

Algunos diputados pedirán á las Cortes los expedientes

sobre indemnizaciones por utilización de servicios de buques durante la campaña de Cuba.

Se ha presentado una denuncia diciendo que don José Terrasa García, ex-Alcalde de Madrid, falleció envenenado.

El denunciante es un comandante pariente del finado.

El Juzgado burlado.—Refuerzos japoneses.
Madrid 22 á las 23'30

Mientras el Juzgado embargaba un automóvil á un sobrino de Sangarren, éste desapareció montado en dicha máquina.

Chefú.—Los japoneses han recibido el refuerzo de 30.000 soldados.

Londres.—Se ha ordenado á la flota inglesa que cruce las aguas de Chemulpo.

Mencheta.

Sociedades y Corporaciones

Salinera Española

En el sorteo verificado día trece del actual ante el notario Don Juan Palou y Coll, de las diez y seis obligaciones hipotecarias, serie C que deben ser amortizadas en primero de Septiembre próximo resultó corresponder la amortización á las que llevan los números siguientes: 8, 37, 560, 713, 999, 1.003, 1.092, 1.521, 2.202, 2.408, 2.456, 2.588, 2.852, 3.020, 4.388 y 4.409. Lo que se anuncia para que los tenedores de dichas láminas se sirvan presentarse para su cobro en la Administración de esta Sociedad, á tenor de lo prevenido en la escritura de emisión.

Palma 19 Agosto de 1904.—Por la Salinera Española.—El Director gerente, M. Guasp.

La Sociedad Anónima «Agua y Sales de Mediana de Aragón» agradece al creciente favor que le dispensa el público adquiriendo con preferencia sus productos, ha creído cumplir un deber de gratitud con esto, procurando que su uso esté al alcance de todos y con este fin ha puesto á la venta la «Cajita Ideal» conteniendo 25 gramos de sus incomparables Sales, dosis más que suficiente para una purga.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Administración, Vallori 18, 3.º, el 31 del actual á las 12 tendrá lugar en el despacho del abogado Don Martín Pou, plaza de Antonio Maura, la subasta para el arrendamiento de dicho Circo Taurino.

Palma 22 Agosto de 1904.—El Administrador, Antonio Estades.

PÉRDIDA

Se ha extraviado una perra perdiguera blanca y color de chocolate, de un año de edad, que tiene algo enfermo el párpado del ojo derecho, desapareció el jueves día 11 de los corrientes de la casa n.º 16 de la calle de Vallori de esta ciudad.

Se suplica la entrega de dicha perra y se ofrece una gratificación prudencial al que lo efectúe.

OPOSICIÓN LIBRE A AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Se efectuará el 9 de Enero próximo, habiendo tiempo suficiente para prepararse. Las vacantes son 50, con 2.000 pesetas de sueldo y dietas correspondientes y pudiendo ascender á cinco categorías superiores hasta 5.000 pesetas.

Preparación completa con sujeción al programa oficial.

Para más informes EMILIO GENE.—Unión 44, 2.º.—Palma
Clases especiales de Dibujo y Matemáticas.

CABALLO Y CARRITON

Se vende un caballo de cinco años y un carritón de lujo completamente nuevo.

Para informes dirigirse á la calle de la Salud, 15, Terreno.

TIENDA

Se vende una tienda de comestibles con todos sus accesorios buena clientela.

Informarán: Centro de Anuncios, plaza Santa Eulalia.

NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLERO
Almacenes Montaner, Sindicato, 2 á 10 y Milagro, 1 á 11.

ITINERARIO DE LOS SERVICIOS MARÍTIMOS

DE LAS ISLAS BALEARES

SALIDAS DE LA PENINSULA

De Barcelona para Palma, directo, lunes, miércoles y jueves a las 18'30.
De Barcelona para Mahón, directo domingo a las 18'30.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo lunes, martes, jueves y sábados a las 18'30.
De Palma para Valencia con escala en Ibiza, miércoles a las 12.
De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, jueves a las 7.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, viernes a las 12.
De Mahón para Barcelona directo, viernes a las 18'30.
De Mahón para Barcelona con escala en Alcedia y Ciudadela, domingos a las 6.

SERVICIOS ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA

De Palma para Mahón, jueves a las 18'30.
De Mahón para Palma, martes a las 18'30

NOTA.—Para el interior de la isla salen todos los días a las dos de la tarde y llegan por la mañana a las nueve.



SERVICIO DE TRENES PARA VIAJEROS,

QUE RIGE DESDE EL 10 ABRIL 1888.

De Palma a Manacor y Felanitx: a las 7'40 m., 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) t.
De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7'40 m., 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) t.

De Manacor a Palma: a las 2'30 (mixto); 6'30 m. y 5'15 t.
De Manacor a Felanitx y La Puebla: a las 6'30 m. y 5'15 (mixto en los ramales) t.
De Felanitx a Palma, Manacor y La Puebla: a las 6'40 m., 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) t.
De La Puebla a Palma, Manacor y Felanitx: a las 6'55 m., 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) t.

PUNTOS DE PARADA Y HORAS QUE SALEN LAS DILIGENCIAS CORREOS DE ESTA CAPITAL PARA LOS PUEBLOS DEL INTERIOR DE LA ISLA.

Pueblos	Puntos de Parada	Salidas	Llegadas
Andraig	Pelaires 93.	2 tarde	7 m
S' Arracó	Id. id.	2	7
Capdellá	Santacilia	2	8
Calviá	Id.	2	8
Espolias	P. del Olivar	2	9
Establiments	Id.	2	9
Estalenchs	Id.	2	9
Bañalbufer	Id.	2	9
Puigpunyent	Id.	2	9
Valldemosa	S. Miguel 84	2	8
Dejá	Id.	2	8
Sóller	S. Miguel 80	2	8
Buñola	Id.	2	8
Lluchmayor	Banló 6	2	8'30
Santafy	Id.	2	8'30
Campos	Id.	2	8'30

UN BUEN PORVENIR PARA PALMA

Sociedad general de cupones mercantiles PROGRESO

Nuevo sistema de economía al alcance de todos

Léase con atención lo que sigue



La Sociedad general de cupones mercantiles «PROGRESO» ha inaugurado una sucursal en la calle de San Nicolás núm. 33, con objeto de que el público en general participe de los grandes beneficios de su combinación. En virtud de un convenio establecido con escogidos comerciantes de esta localidad y todos sus arrabales, el público podrá, haciendo las compras en sus comercios, obtener bonitos e importantes regalos, tanto de fantasía como de utilidad, sin costarles un solo céntimo. La Sociedad general «PROGRESO» tiene cuenta corriente con el Banco de España y Crédit Lyonnais; las mercancías destinadas para regalos proceden de los grandes almacenes de París y sucursales; sus artículos son conocidos en toda Europa. Artículos destinados para regalos: relojes de oro, plata y acero, otras halajas de oro, menederos de plata, relojes de pared, reguladores, cu-cus, relojes artísticos, sobremesa con música, vajillas, cubiertos, servicio de mesa, de café, de té e innumerables otros objetos y juguetes, etc.

Cuando efectuen alguna compra en dichos establecimientos, les darán unos cupones, según el importe de la misma. Ejemplo: Si compran por CINCUENTA CENTIMOS de mercancía, tienen derecho a un cupón; a dos, por una peseta, a cuarenta por veinte pesetas, etc.

Lista de las personas que en Palma han recogido regalos en casa del representante de la Compañía, Don Luis Estarás, Perfumeria Modernista.—San Nicolás 33, Palma

Doña María Isabel, Conquistador 14 principal. Un reloj señora acero.
Doña Magdalena Palmer, San Magin 110 arrabal. Un bebé porcelana vestido.
Doña Magdalena Bestard, Jove llanos, 7. Unos pendientes con estuche.
Don Benito Morey, plaza Socorro 17. Un estache petillera, fosforera y boquilla.

Don Guillermo Sureda, Borne 7. Una máquina de fotografisar.
Don Pedro Munar, Pelaires 72. Un cuadro pintado al óleo.
Doña María Sagrera, San Felio 11. Un cuadro pintado al óleo.
Doña Geronima Caldés, Cordele ría 10. Unos gemelos teatro.
Doña Francisca Belga, Mesquida 6 2.º Un reloj azul señora.

Doña Catalina Pou, Arrabal Pou 28. Un cuadro pintado al óleo.
Doña Micaela Ballester, Terreno Mayo 2. Un cuadro pintado al óleo.
Doña María Palmer, plaza de la Paz. Un cuadro pintado al óleo.
Don Antonio Liabrés, Brossa 31. Un reloj señora acero.
Doña María Liabrés, Murillo 9 Arrabal. Un bebé porcelana vestido.

Doña Francisca Vives, Morey 8. Un estuche rosario plata.
Doña Catalina Mora, Palacio 34. Un par floreros decorados.
Doña Teresa Bonnin, Pelaires 65. Un estuche y seis cuchillos plata.
Doña Concha Martorell, Murillo 39 Arrabal. Un reloj acero caballero.
Doña Margarita Aulet, Sa Miguel 5. Un reloj acero señora.

Juana Mas, Salud 39 Terreno. Un cuadro pintado al óleo.
Don Juan Vidal, Pelaires 67. Un reloj señora acero.
Don Juan Florit, San Nicolás 36. Un reloj azul señora.
Don Lorenzo Mulet, San Nicolás 6. Un reloj acero señora.
Doña Francisca Abraham, Proño Son Catetio Portopi. Un juego café.

Doña Esperanza Cerdá Sindicato 125 1.º Un reloj señora.
Doña Catalina Matas, Morjas 8 Un reloj señora acero.
Don Gabriel Ferrer, Villalonga Arrabal. Un reloj señora acero.
Don Miguel Juliá, Salud 11 Terreno. Un reloj despertado.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL CE, MATICES, PUNTO VAINIGA, ETC., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

a misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquina para toda industria en que se emplea la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos a Ptas 2'50 semanales

— Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis —

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.º

Sucursales en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

INCA, San Bartolomé, 27

CABALLO
El día 18 del actual se extravió un caballo negro con una medalla negra en la frente y las patas derechas de igual color. Informarán Jos. Fuster, Sineu, quien gratificará el hallazgo.
SE VENDE
Una casa compuesta de tres pisos calle Sindicato 9. Informarán: Socorro 46.

Atención
Se vende una herrería con todas sus herramientas pertenecientes, hierro y además algunas herramientas hechas.
Se vende junto ó separado.
Dirigirse: calle de Dureta número 4.—Inca.

Vapores Transatlánticos de A. Folch y Compañía

LINEA DE LAS ANTILLAS
Para Canarias, Habana, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo, Cienfuegos y New-Orleans saldrá el día 28 de Agosto el vapor Miguel Gallard

admitiendo carga y pasaje para dichos puntos.
Línea de la América del Sud
Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé saldrá a Mediodos de Septiembre el vapor español

JOSÉ GALLARD
Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía.
SEÑORES MARTINES Y PLANAS
calle de San Juan, núm. 20, Palma.

NOTA.—Teniendo cabida muy limitada se suplica a los señores cargadores, que avisen a la mayor brevedad la cabida que necesitan teniendo en cuenta que no podrá admitirse la carga que no esté previamente comprometida.

Gasmotoren-Fabrik Deutz

ALEMANIA
Pedro Ferla, Ingeniero.—Barcelona

La fábrica de motores más antigua y más importante del mundo. Más de 400 instalaciones funcionando en España y 10 instalaciones en Mallorca.



Única casa constructora de los legítimos
MOTORES OTTO
en combinación con aparatos para gas pobre, sin caldera, sin gasómetro. Sistema por aspiración.
La fuerza más económica y sencilla de la actualidad.
Representante en Mallorca: TOUS HERMANOS, Bosph 22, 24 y 26, Palma.

CARRERA de Ingenieros Industriales

La preparación completa para el ingreso en la Escuela especial de Barcelona se da en la

Academia Tecnografica DIRIGIDA POR Don Pedro Ruiz y Matas

Ingeniero industrial mecánico y químico, Catedrático de la Escuela de Artes Industriales, con el concurso de distinguidos Ingenieros y Doctores en Ciencias.

ALUMNOS INTERIORS Y EXTERNOS
Excursiones a fábricas, talleres y colonias industriales. «Sección especial» para los estudios teórico-prácticos de PERITOS ELECTRICISTAS (único título facultativo del Estado en la especialidad eléctrica mecánicos químicos y de industriales textiles, con sugestión a los programas de la Escuela de Industrias de Tarrasa.

La correspondencia al Director: Clasis, Pelayo y Paseo de Gracia. Despacho Central: Pelayo, 12, 1.º Barcelona (junto a la Escuela de Ingeniería).

Nota importante.—Las matemáticas del grupo de ingreso las explica el ingeniero Don Ramón M.º Pons y Bas, Vice-Director de la Academia y ayudante de la Escuela de Ingenieros Industriales; el cálculo industrial corre a cargo del distinguido ingeniero Don Lorenzo Clariana.

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA del PELLO el TRICÓFERO PADRO

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con un color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.
Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

Tintorería «La Catalana»

DE J. BARTRULIHC — Plaza de Corti número 3

En este establecimiento se lavan, tifican y planchan toda clase de ropas sin necesidad de descoserse ninguna prenda y sin que con el roce ni el sudor ensucien las ropas interiores. Se lavan, tifican y aprestan toda clase de crespones, sedas y encajes. Lutos con prontitud. Especialidad en los lavados a seco y aprestos al cilindro.

Gran fábrica de productos refractarios y de gré M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS
Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis.
Ventas de tierras refractarias.
Fábrica: Bordeta, Teléfono número 3.277.
Despacho: Princesa y Cotonero, 6, Teléfono 1.647, Barcelona.

SOCIEDAD ANGLLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL (ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía anónima—Capital 2 000 000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcala, 33 y 35—Delegación de la casa Grossley and Brothers, de Manchester, Motores a gas, Legítimos motores Grossley y para gas pobre, petróleo, alcohol, etc. de todas potencias.—Gasógenos sistema Grossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dawson».—Calderas y máquinas de vapor.—Devey Paxman y Compañía.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Blake.

Material de minas.—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadorer, barcas de pesca y recreo, dragas gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calentación y ventilación.—Fundición de piezas hasta de diez toneladas.—Presupuesto gratis.—Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.
Único representante: Bernardo Estela, Palma de Mallorca

Cristalería «Ses Barreras» de Bernardo Manera

Calle de Cererols 19 y calle del Rincón 14
Cristalería y objetos anexos. Especialidad en artículos para horchaterías, lecherías y cafés. Ventas al por mayor y menor. Se sirve a domicilio dentro la capital.

DEPILATORIO IMPERIAL DEL DR. PADRO

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en Droguerías y Perfumerías.—Barcelona, Plaza Real, 1, Farmacia del Globo.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.
Son de seguro resultado:
En los herpes así internos como externos; en las «llagas, granos, úlceras, manchas, etc.» en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrofulas» y «anemia»; y finalmente en todos los casos en que se use el asufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.
Véndese: precio del frasco 3 pesetas.—Depósito: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Quartera, número 9 y Centro Farmacéutico.

PALMA.—Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner